



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 1 3 0 0 9 0 5 6 *

Medellín, 12/01/2021

Señores:
COMUNIDAD
Medellín

Asunto: Respuesta derecho de petición No. 202110000328.

Respetados señores,

Atendiendo a su solicitud con radicado. 202110000328, en la que presenta queja en la que señala:

“se comunica el ciudadano radicando un derecho de petición ya que en la dirección crr 83 con cll 92 d comuna 7 robledo miramar se esta realizando una construcción sin licencia en toda la canalización que pasa por esta dirección invadiendo el espacio publico y vía peatonal incluso tumbaron los pasa manos amarillos dados por el municipio en todo el borde de la canalización donde ya tumbaron hasta unos muros el ciudadano radica esta petición en nombre de toda la comunidad que están presentando la misma inconformidad se solicita una solución lo mas pronto posible ya que esto genera un riesgo y es de suma urgencia”

En relación con su petición le indicamos que este despacho ofició a la secretaría de Gestión y Control territorial a través del radicado 202120006037 a efectos de que realicen visita técnica al inmueble y den cuenta de las infracciones urbanísticas que se presentan.

Una vez recibido el informe, en caso de encontrarse infracciones se procederá a radicar y tramitar proceso verbal abreviado.

Esperamos de esta manera haber dado una respuesta satisfactoria a sus requerimientos.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Cordialmente,

ANA JUANITA VERGARA GOMEZ
INSPECTOR DE POLICIA

ME
DE
LLIN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

